

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18671** PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 379/09 referente al concursado "Distribuciones e Instalaciones Leyre, Sociedad Limitada", por auto de fecha 22 de abril de 2010 y en su Sección 5.ª, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso voluntario de la entidad "Distribuciones e Instalaciones Leyre, Sociedad Limitada", código de identificación fiscal: B-31625007.

Segundo.-Declarar la disolución de la referida sociedad.

Tercero.-La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

Cuarto.-Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

Quinto.-Fórmese la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial del Estado" cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Pamplona/Iruña, 22 de abril de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100032498-1